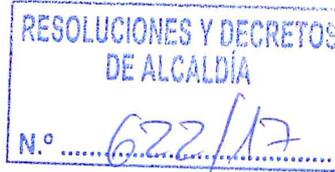




Ayuntamiento de
FUENLABRADA



CASA CONSISTORIAL

SALIDA

16/06/2017 10:27

2017011027

D. MANUEL ROBLES DELGADO, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (MADRID) EN VIRTUD DE LAS FACULTADES QUE ME CONCEDE LA LEGISLACIÓN VIGENTE, VENGO A DICTAR LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN

Visto el informe del Director General de Recursos Humanos de fecha 14 de junio de 2017 que textualmente señala que:

"PRIMERO.- Con fecha 21 de Junio de 2016 se dictó por el Sr. Alcalde Presidente decreto nº 681/16 por el que se designaron a los componentes de la lista de espera de oficial de obras, derivada del proceso selectivo de 1 plaza de Oficial de obras, en régimen de turno libre, mediante el sistema de concurso-oposición incluidas en la OEP 2009.

SEGUNDO.- Como consecuencia de sucesivas contrataciones en vigor y solicitudes de situación de pase a reserva de sus componentes, se considera necesario la ampliación de la mencionada lista de espera, a efectos de contratación en caso de necesidad de contrataciones temporales.

TERCERO.- De acuerdo con lo estipulado en las Normas de Funcionamiento y Organización de las listas de espera y bolsas de empleo temporal del Ayuntamiento de Fuenlabrada, cuando se agoten las posibilidades de llamamiento de componentes de la lista de espera y existan aspirantes que, conforme a las bases de la convocatoria que la genera, pudieran formar parte de la misma, se ampliará la composición de dicha lista de espera en igual número que el inicialmente previsto en las bases

CUARTO.- En el procedimiento de selección de 1 plaza de Oficial de obras, en régimen de turno libre, mediante el sistema de concurso-oposición incluidas en la OEP 2009 existen aspirantes no incluidos en la lista de espera creada por decreto del Sr. Alcalde Presidente nº 681/16, que al tiempo cumplen los requisitos exigidos por las bases de la convocatoria para formar parte de la lista en caso de ampliación de la misma

QUINTO.- Según la propuesta de fecha 24 de Mayo de 2016 de la Sra. Secretaria del Tribunal del Procedimiento Selectivo citado, el orden correspondiente a la ampliación de espera de Oficial de obras es la siguiente:

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL
11	CARBONELL CHORRO, TOMAS	14,25
12	ESTEBANEZ SAIZ, JUAN MANUEL	14,20
13	GARRIDO CARRERO, NICOLÁS	13,75
14	GUTIERREZ VELEZ, FERNANDO	13,60

Código Seguro de Verificación	ABXHX7JTLUUX6XXJ2MHC BVIVW4	Fecha y Hora	16/06/2017 09:19:40
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado por	EULALIO AVILA CANO (Titular Del Órgano De Apoyo a La Junta Gobierno Local)		
Firmado por	MANUEL ROBLES DELGADO (Alcalde - Presidente)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/ABXHX7JTLUUX6XXJ2MHC BVIVW4	Página	1/2



Código Seguro de Verificación	7BOA2EPACMXJG3SNBXC TTT5W5A	Fecha y Hora	16/06/2017 10:27:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (Registro)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/7BOA2EPACMXJG3SNBXC TTT5W5A	Página	1/2





Ayuntamiento de
FUENLABRADA



SEXTO.- Resulta competente el Sr. Alcalde Presidente para la designación de los componentes de la lista de espera, de conformidad con lo dispuesto en artículo 4 de las Normas de Funcionamiento y Organización de las listas de espera y bolsas de empleo temporal del Ayuntamiento de Fuenlabrada.

Por todo lo anterior, **RESUELVO**:

PRIMERO.- La ampliación de la lista de espera de **Oficial de Obras**, en los componentes que se detallan a continuación:

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
11	CARBONELL CHORRO, TOMAS
12	ESTEBANEZ SAIZ, JUAN MANUEL
13	GARRIDO CARRERO, NICOLÁS
14	GUTIERREZ VELEZ, FERNANDO

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento de Fuenlabrada, con la advertencia que los interesados, contra la anterior Resolución, que agota la vía administrativa, pueden interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo y tal y como prevé el artículo 8 de la Ley 29/1998 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en la redacción dada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en el plazo de dos meses a contar desde esta notificación. (art. 46 de la antecitada Ley).

Sin perjuicio de lo anterior, con carácter potestativo previo, pueden interponer recurso de reposición en el plazo de un mes y en los términos previstos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Igualmente, se puede utilizar cualquier otro recurso previsto en la Ley que a su derecho interese.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente de lo que como Titular del órgano de Apoyo a la JGL General doy fe.

Alcalde-Presidente. Fdo.: D. Manuel Robles Delgado
(Firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación)

El titular del Órgano de apoyo a la JGL. Fdo.: D. Eulalio Ávila Cano
(Firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación)

Plaza de la Constitución, 1 - 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es

Código Seguro de Verificación	ABXH7JTLUUX6XXJ2MHC BVIVW4	Fecha y Hora	16/06/2017 09:19:40
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado por	EULALIO AVILA CANO (Titular Del Órgano De Apoyo a La Junta Gobierno Local)		
Firmado por	MANUEL ROBLES DELGADO (Alcalde - Presidente)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/ABXH7JTLUUX6XXJ2MHC BVIVW4	Página	2/2



Código Seguro de Verificación	7BOA2EPACMXJG3SNBXC TTT5W5A	Fecha y Hora	16/06/2017 10:27:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (Registro)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/7BOA2EPACMXJG3SNBXC TTT5W5A	Página	2/2

